FORMULARIO 1.2.			(P.O.M 5.1.4./6.2.9.)
2	PERMISO D	E OBRA MENOR	172
OI / IV AMPLIACIÓN			
AMPLIACION		MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA	ART.6.2.9. O.G.U.C.
	DIRECCION DE OBRA	AS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
MAR.R.			445
			FECHA
. 25.	LA	REINA	07.02.2014
	REGIÓN: MI	ETROPOLITANA	ROL S.I.I
	X URBANO	RURAL	100 - 5
VISTOS:			100-0
		Constitucional de Municipalidades.	
		strucciones, en especial el Art. 116,	
		ecedentes debidamente suscritos	por el propietario y los
		6.2.9. N° S.O.M. 293/2014	**************************************
D) El Certificado de Informac			09/2010
E) El informe Favorable de R	Revisor Independiente N°	3921 de fecha	13/11/2013 (cuando corresponda).
RESUELVO:			
1 Otorgar permiso de	HABILITACIÓN DE LO	CAL COMERCIAL SIN AUMENT (WE LOVE SHOES)	TO DE SUPERFICIE
para el predio ubicado en call	lle/avenida/camino	AV. LARRAIN	1
	***************************************	nzana localidad o loteo	
URBANO (URBANO O RUI	O sector	MALL PLAZ	
		n la letra C de los VISTOS que forma	
		in la letta C de los VISTOS que forma	parte de este permiso.
2 Dejar constancia que la O	Obra Menor que se aprueba	(MANTIENE	O DIEDES
los beneficios del D.F.L. Nº 2	2 de 1959.	(MANTIENE	· O FIERDE)
3 Que el presente permise	so otorgo omnosada an las il		
440 or prosente penniso (	se otorga amparado en las sigui	entes autorizaciones especiales:	
		A, ART55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr	<b>a</b> .
Plazos de la autorización e	especial:		***************************************
4 Individualización de Intere	resados:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PRO			R.U.T.
DESARROLLO URBAN	0		99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROF			R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO	DARANGUIZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Er	mpresa del ARQUITECTO PROYECTIST	TA o PROFESIONAL COMPETENTE (si proced	de) R.U.T.
		- Tarrie (a) proced	RUII.

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (SI procede) FERNANDO ANDUCE UGARTE		R.U.T.		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
FERNANDO ANDUCE UGARTE				
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T. REGISTE	RO CATEGORIA		
MARIO INOSTROSA ULLOA	027-1			

PRIMERA

027-13

## 5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	26.359.095
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %			\$	263.591
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)			\$	79.077
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (-)				0
TOTAL A PAGAR			\$	184.514
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº*	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

## Nota 1.

- P.E. № 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m².
- Modif. P.E. № 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- Modif. P.E. № 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m².
- Modif. P.E. № 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179, 95 m².
- Modif. P.E.  $N^{o}$  13.529, de fecha 26.11.2013, con una supeficies de 631,89 m².
- R.F.Parcial № 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
- La presente habilitación se acoge a ORD. № 067 del 01/02/2012 y ORD. № 0102 de 28/02/2012 de la D.D.U. MINVU (el altillo no altera la estructura de la edificación existente y no debe ser considerado como una ampliación del mall).

## Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y № 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

CARLOS LINERÓS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS.

DIRECTOR

MUNICIPALES